

## **ACTA 16-2022**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:10 horas del DÍA JUEVES 09 DE JUNIO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto; y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausentes con excusa: Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2022**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

**1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2022**

**2º. Lectura y aprobación de Acta Número 15-2022**

**3º. Informaciones**

**3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**

3.1.1 Procesos alternos temporales derivados de la situación del cierre del campus universitario

**3.2 Informaciones de los miembros de la Junta Directiva**

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino Vocal Primero

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú Vocal Segundo

3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

3.2.3 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Cuarta

**3.3 Informaciones de la Secretaria Académica**

3.3.1 Informe de estudiantes que reportan estar enfermos de COVID-19 Primer Semestre 2022

3.3.2 Ingreso al campus universitario

3.3.3 Seguimiento a la incorporación de la profesional Janette Basir Handal

**4º. Asuntos Administrativos**

**5º. Asuntos Académicos**

- 5.1** Resultados del Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra
  - 5.1.1 Escuela de Química
  - 5.1.2 Escuela de Química Farmacéutica
  - 5.1.4 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica
  - 5.1.5 Escuela de Química Biológica
- 5.2** Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez Profesora Titular XI
- 5.3** Dictamen del Análisis del Organigrama de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 5.4** Escuela de Biología consulta sobre el caso del Ingeniero Mario Veliz:
- 5.5** Solicitud de incorporación de la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco
- 5.6** Aprobación del Diplomado de “Ética, valores y su función social”:
- 5.7** Solicitud de Vacaciones de la Profesora Titular M.Sc. Tamara Velásquez Porta:
- 5.8** Prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad de la carrera de Licenciatura en Química Biológica, en el Sub-Programa Unidad de Salud
- 5.9** Dispensa para no convocar a concurso de selección y nombrar por buen desempeño, Escuela de Química Biológica

**6º. Solicitudes de Estudiantes**

Solicitud del Bachiller Julio Salvador Yat Jax:

Solicitud de la Bachiller Bachiller Ana Julia Karina Hernández Rivas

Solicitud del Bachiller Luis Fernando Echeverría Juárez:

Solicitud la suspensión de las actividades de Escuela de Vacaciones junio de 2022

**7º. Renuncias**

- 7.1** Señora Olga Marina Galicia

**8º. Nombramientos**

- 8.1** Escuela de Estudios de Postgrado

**9º. Audiencias**

**ACTA NÚMERO 16-2022 DEL 09 DE JUNIO DE 2022**

**3.**

**9.1** Solicitud de Audiencia de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

**10º Solicitud de Licencia**

**10.1** Mirla Blandina Urizar Beteta

**10.2** Mirla Blandina Urizar Beteta

**10.3** Pedro Guillermo Jayes Reyes

**11º. Escuela de Vacaciones**

**11.1** Solicitud de profesores de la Escuela de Vacaciones junio 2022

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva**, da por recibida el Acta No. 15-2022 y **acuerda**: aprobar el Acta No. 15-2022.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**

**3.1.1 Procesos alternos temporales derivados de la situación del cierre del campus universitario**

Informa que se han estado realizando gestiones para apoyar a las unidades académicas, que tienen necesidades urgentes relacionadas a procesos académicos, como es el caso de los proyectos autofinanciables de Escuela de Vacaciones, como mecanismos alternos mientras dure la inaccesibilidad al sistema de pagos de la Universidad.

La Dirección General de Docencia cuenta con espacio en una nube, que puede utilizarse una vez la unidad académica cuente con la información. Indica que, desde el viernes de la semana pasada, las personas que tienen tomado el campus universitario no han permitido el ingreso de los funcionarios responsable del funcionamiento del sistema de datos de la Universidad, pues todos los servidores se encuentran apagados.

Son seis instalaciones las que se encuentran tomadas, y se está evaluando el camino a seguir para solventar la situación.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.2 Informaciones de los miembros de la Junta Directiva**

**3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino Vocal Primero**

Informa que el Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, le manifestó su preocupación con respecto al estudio de mercado, que debe realizarse.

**Junta Directiva, conoce y acuerda:** encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, de seguimiento al proceso de pago del Estudio de Mercado Laboral de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica.

**3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú Vocal Segundo**

Informa que, recibió dos notas, una del claustro de profesores, en la que le pedían el apoyo irrestricto a las solicitudes de un grupo, firmada por el Licenciado Emilio García y Licenciada Claudia Esquivel, solicitando que se le indique cuales son las solicitudes y los fundamentos en los que se basa. Y otra en la que lo citan en una “vista pública”, firmada por cuatro ex decanos.

El M.A. Oliva Soto, informa que la vista pública es parte de procesos judiciales, no existe en la legislación universitaria, por lo que académicamente no puede ser convocada dentro de la normativa universitaria; es por lo que él no ha asistido, pues desde la invitación, se está inculcando a los invitados, y no quiso ser participe de un acto ilegal.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero**

Informa que el martes 07 de junio del presente año asistió a una reunión en el Instituto Guatemalteco de Turismo con representantes del Consejo Municipal de Lanquín, personal de INGUAT y personal de la vicepresidencia de la República, derivado del apoyo que se le ha solicitado a CECON para contribuir a la mejora de la administración del Parque de Grutas de Lanquín, que actualmente se encuentra en malas condiciones; por lo que se están haciendo los esfuerzos por rescatarlo. Se pretende establecer los mecanismos de cooperación para alcanzar una alianza el beneficio mutuo máximo y un desarrollo de las capacidades turísticas y de los objetivos de conservación de ambas áreas protegidas.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

Informa que, con respecto a las invitaciones enviadas a los miembros de Junta Directiva, por parte de ex decanos, considera que no ha sido apropiado el desarrollo de estas actividades denominadas “vistas públicas”, en las que algunas personas que han asistido han sido víctimas de irrespetos arbitrarios, se ha dado a la tergiversación

mediática de lo que se dice, y solo han servido para destilar discursos de odio; no han servido para generar propuestas, además de carecer de legitimidad ya que la figura de “vista pública” no existe dentro de la legislación universitaria vigente.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.2.3 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Cuarta**

Informa que participó el domingo 05 de junio del presente año, contribuyendo con su conocimiento con el movimiento la trinchera en la actividad organizada por los estudiantes.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

Informa que, participó en la Asamblea Estudiantil del día lunes 06 de junio de 2022, como vocal participó dando su apoyo a la decisión que los estudiantes tomaron, la reunión era para decidir si se iban a paro o no los estudiantes, los representantes estudiantiles de la asociación y las organizaciones estudiantiles, dieron sus opiniones, así como otros estudiantes, al final de la votación decidieron que se iban a paro, se consideró lo que sucedería con Escuela de vacaciones, los estudiantes que participaron y estaban asignados en Escuela de Vacaciones, indicaron que sí estaban de acuerdo y que comenzaría a partir de mañana.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

Informa que, recibió la invitación realizada a los miembros de Junta Directiva, y que asistirá un corto tiempo por compromisos anteriores.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

## **3.3 Informaciones de la Secretaría Académica**

### **3.3.1 Informe de estudiantes que reportan estar enfermos de COVID-19 Primer Semestre 2022**

Se recibe oficio con referencia OF.UAE.93.2022 en fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgar, de la Unidad de Atención al Estudiante, indica que dando cumplimiento al Protocolo para la atención de estudiantes con diagnóstico y/o síntomas de COVID-19 que se establece en el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 27-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 16 de julio de 2020. El informe indica hubo reporte de 48 estudiantes, en su mayoría de la carrera de Nutrición.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.3.2 Ingreso al campus universitario**

**ACTA NÚMERO 16-2022 DEL 09 DE JUNIO DE 2022**

**6.**

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que se han realizado las gestiones para el ingreso al campus universitario para diversas actividades que han solicitado realizar principalmente investigadores; la gestión para el ingreso, actualmente, la están realizando los interesados para mayor facilidad en el ingreso, que mediante la gestión la Secretaria Adjunta y su servidora. La M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta, ha facilitado la organización para que el personal responsable de la apertura y cierre de edificios acompañen a los docentes y personal administrativo que ha ingresado; así como el apoyo a los estudiantes facilitándoles toldos y bancos.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.3.3 Seguimiento a la incorporación de la profesional Janette Basir Handal**

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.246.05.2022 en fecha 03 de junio de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que informar sobre el seguimiento del Punto CUARTO, Inciso 4.3, subinciso 4.3.2 del Acta No. 05-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, con relación a la incorporación de la profesional Janette Basir Handal, con quien sostuvo una reunión, en la que se le indicó las opciones disponibles para su incorporación, y con fecha 26 de mayo de 2022, envía oficio en el cual la profesional indica que realizará la opción de 1600 horas de servicio, por lo que será asignada al Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química, empezando en el mes de julio del año en curso.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en el que expresa, copiado de forma textual: "Saludándolos cordialmente, por este medio hago de su conocimiento mi rechazo ante las diferentes manifestaciones que miembros de esta Facultad y otras personas fuera de ella, han realizado en contra de mi persona en mi calidad de Rector en funciones de esta Universidad y como Decano de esta Unidad Académica. Tales manifestaciones realizadas a través de forma individual y/o a través de actividades tipo asambleas y otras actividades que no existen en la legislación universitaria, tales como la denominada "vista pública", en las cuales, desde la invitación a participar en las mismas, se me ha acusado de hechos falsos y espurios, por lo que las acusaciones que han resultado de dichos eventos las considero como una calumnia y falta de respeto a mis derechos como ciudadano, autoridad y trabajador universitario.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que no he hecho otra cosa más que cumplir apegado a derecho, con mis atribuciones, deberes y obligaciones como Rector en Funciones y como Decano de esta Unidad Académica, solicito que este Órgano de Dirección se abstenga de conocer y/o dar trámite a cualquier solicitud que vea mis derechos y que emita juicios y exponga acusaciones basadas en el proceso de elección de Rector de la Universidad de San Carlos para el período 2022-2026, en tanto lo concerniente a dicho tema se está ventilando en los órganos jurisdiccionales correspondientes, además que el puesto de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, forma parte del “Servicio exento”, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

Así mismo hago de su conocimiento que emprenderé las acciones legales que considere pertinentes ante aquellas personas que violenten mis derechos como ciudadano, Rector en funciones, Decano y como trabajador universitario.”

**Junta Directiva, conoce y acuerda:** darse por enterada y considerar oportunamente.

## **QUINTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **5.1 Resultados del Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra**

##### **5.1.1 Escuela de Química**

Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ.110.06.2022 el 07 de junio de 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada los resultados del concurso de Auxiliar de Cátedra del Departamento de Química de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual indica de manera textual: *“Con un atento y cordial saludo, deseando muchos éxitos en todas sus actividades diarias. Por medio del presente se envía los resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra, Convocatoria contenida en CIRCULAR JDF No.12.05.2022 publicada el 20 de mayo de 2022 para el segundo semestre de 2022, para la Escuela de Química, utilizando el “Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos, aprobado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 25-2015, de sesión celebrada el 18 de junio de 2015”.*”

En el oficio REF. JDQG-013-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, en el que hace entrega de la evaluación para las plazas No. 23 y No. 44 de Auxiliar de Cátedra I , 4 HD, para ser ocupada durante el segundo semestre 2022:

**ACTA NÚMERO 16-2022 DEL 09 DE JUNIO DE 2022**

8.

Plaza No. 23, Auxiliar de Cátedra I: se evaluaron 7 expedientes:

No.	Nombre completo
1	Christa Melisa Lemus Lucas
2	Axel Geovanny Juárez Betancourt
3	Jorge Alejandro Reyes Pérez
4	Juan Carlos Velásquez Mazariegos
5	Luisa María Rivera Schilling
6	Sofía Alejandra Pérez Gómez
7	Ronald Alexander Castellanos Sierra

El punteo más alto le corresponde a la Br. Christa Melisa Lemus Lucas.

Plaza No. 44, Auxiliar de Cátedra I: se evaluaron 7 expedientes:

No.	Nombre completo
1	Axel Geovanny Juárez Betancourt
2	Jorge Alejandro Reyes Pérez
3	Juan Carlos Velásquez Mazariegos
4	Laura María Solórzano Guzmán
5	Eduardo José Ipiña Pineda
6	Arnulfo Gabriel Vásquez
7	Ronald Alexander Castellanos Sierra

El punteo más alto le corresponde al Bachiller Axel Geovanny Juárez Betancourt.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los resultados presentados por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, y en apoyo a la docencia, **acuerda**:

**5.1.1.1** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 23 de Auxiliar de Cátedra I y Plaza No. 44 de Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Química General de la Escuela de Química.

**5.1.1.2** Adjudicar la **Plaza No. 23** a la Bachiller **Christa Melisa Lemus Lucas**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Departamento de Química General** de la Escuela de Química con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.1.3** Adjudicar la **Plaza No. 44** al Bachiller **Axel Geovanny Juárez Betancourt**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Departamento de Química General** de la Escuela de Química con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.



**ACTA NÚMERO 16-2022 DEL 09 DE JUNIO DE 2022**

9.

5.1.1.4 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los Bachilleres **Christa Melisa Lemus Lucas** y **Axel Geovanny Juárez Betancourt**.

**5.1.2 Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.253.06.2022 en fecha 01 de junio de 2022, suscrita por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que hace de conocimiento que se realizó la evaluación de los expedientes presentados por los aspirantes a ocupar las plazas de Profesor Interino, Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Cátedra II, de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los resultados son los siguientes:

- Departamento de Farmacología y Fisiología, Plaza No. 60 de Profesor Interino

No.	NOMBRE
1	Jennifer Susana Us Rojas
2	Rudy Alfonso Marroquín Rosales

Obteniendo mayor puntuación el Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales.

- Departamento de Farmacia Industrial, Plaza No. 51 de Auxiliar de Cátedra II

No.	NOMBRE
1	Melissa Eileen González Juárez
2	Yaneli Judith Tzian Mendoza
3	Karla María Martínez Ordóñez
4	José Pablo González Villagrán

Obteniendo mayor puntuación Br. Melissa Eileen González Juárez.

- Departamento de Análisis Aplicado, Plaza No. 65 de Auxiliar de Cátedra II

No.	NOMBRE
1	Rodrigo Daniel Herrera Fuentes
2	José Pablo González Villagrán
3	Dámaris Rebeca Fuentes Sánchez
4	María Isabel Rosales Vásquez
5	José Pablo García Arteaga

6	Karla María Martínez Ordóñez
---	------------------------------

Obteniendo mayor puntuación Br. Karla María Martínez Ordóñez.

- Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-, Plaza No. 53 de Auxiliar de Cátedra

No.	NOMBRE
1	Ruben Alfonso Morales Herrarte
2	Kateryne Isabel Quiñonez Arias
3	Wendy Lily Fernández Martínez

Ningún estudiante obtuvo la nota mínima, por lo que la plaza se declara desierta.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a la docencia, **acuerda:**

**5.1.2.1** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 60 de Profesor Interino del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

**5.1.2.2** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 51 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica.

**5.1.2.3** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 65 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

**5.1.2.4** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 53 de Auxiliar de Cátedra I del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica.

**5.1.2.5** Adjudicar la **Plaza No. 60** al Licenciado **Rudy Alfonso Marroquín Rosales**, Profesor Interino 4HD, del **Departamento de Farmacología y Fisiología** de la Escuela de Química Farmacéutica con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.2.6** Adjudicar la **Plaza No. 51** a la Bachiller **Melissa Eileen González Juárez**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del **Departamento de Farmacia Industrial** de la Escuela de Química Farmacéutica con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.2.7** Adjudicar la **Plaza No. 65** a la Bachiller **Karla María Martínez Ordóñez**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del **Departamento de Análisis Aplicado** de la Escuela de Química

Farmacéutica con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.2.8** Declarar desierta la **Plaza No. 53** Auxiliar de Cátedra I 4HD, Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica.

**5.1.2.9** Solicitar a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de Licenciado **Rudy Alfonso Marroquín Rosales**, Bachiller **Melissa Eileen González Juárez** y Bachiller **Karla María Martínez Ordóñez**.

### **5.1.3 Área Físico Matemática**

Se recibe oficio con referencia OF.AFM.No.21-2022 en fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Ingeniero Ronal Noe Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática, en el que presenta los resultados del concurso de selección del área Físico Matemática para el segundo semestre del año 2022.

El Ingeniero Gálvez García, indica que se evaluaron tres expedientes que cumplían con los requisitos solicitados, estos correspondían a José Daniel Vélez Cordón, Alfredo Josué Luna Ibarra y Paulo Vinicio Ortiz de Rosa; obteniendo la mayor puntuación el Bachiller José Daniel Vélez Cordón.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Ingeniero Ronal Noe Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática y en apoyo a la docencia, **acuerda:**

**5.1.3.1** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 33 de Auxiliar de Cátedra I del Área Físico Matemática.

**5.1.3.2** Adjudicar la **Plaza No. 33** al Bachiller **José Daniel Vélez Cordón**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del **Área Físico Matemática** con horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.3.3** Solicitar al Ingeniero Ronal Noe Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Bachiller **José Daniel Vélez Cordón**.

### **5.1.4 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica**

Se recibe oficio con referencia REF.IIQB.171.06.202 en fecha 03 de junio de 2022, suscrito por la Doctora Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones de Químicas Biológicas, en presenta los resultados del concurso de selección de Auxiliar de cátedra I, 4HD, que se realizó sobre la base de lo indicado en el documento **“Procedimiento para Selección de Profesores Interinos” (Punto**

**cuarto, inciso 4.9.1 del acta No. 25-2015**), vigente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se recibieron 5 expedientes que fueron revisados para verificar que cumplieran con los requisitos establecidos, los que corresponden a Alfredo Josué Luna Ibarra, Ana Gabriela del Rosario Luna, Janice Ariana Valencia García, Oscar Fernando Sánchez Sánchez y Roberto Sebastián Siliezar López. El Br. Roberto Sebastián Siliezar López obtuvo la mejor calificación.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Doctora Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones de Químicas Biológicas y en apoyo a la docencia, **acuerda:**

**5.1.4.1** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 09 de Auxiliar de Cátedra I, de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

**5.1.4.2** Adjudicar la **Plaza No. 9** al Bachiller **Roberto Sebastián Siliezar López**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas con horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.4.3** Solicitar a la Doctora Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones de Químicas Biológicas, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Bachiller **Roberto Sebastián Siliezar López**.

#### **5.1.5 Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.189-2022 en fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que informa que de conformidad con la convocatoria contenida en CIRCULAR JDF No.12.05.2022 de fecha 20 de mayo de 2022 (se adjunta), se recibieron por correo electrónico los expedientes de los postulantes, los cuales después del proceso de evaluación realizado por cada uno de los profesores nombrados para tal fin presenta los resultados, los expedientes recibidos corresponden a:

<b>Plaza</b>	<b>Postulante</b>	<b>Departamento</b>
23	Diana Regina Fajardo Monzón	Citohistología
24	Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga	Microbiología
24	Andrea Gabriela Jiménez Barrientos	Microbiología
24	Ana Cristina Castillo Marroquín	Microbiología
25	Gabriela del Rosario Luna Arriaga	Citohistología

25	Laura Ester Aquino González	Citohistología
26	Hilda Marina Ruano Roca	Citohistología
26	Andrea Gabriela Jiménez Barrientos	Citohistología
26	Emily Jeanneth Chocón Monterroso	Citohistología
27	Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga	Bioquímica
27	Werner Gustavo González Tol	Bioquímica
28	Wendy Lily Fernández Martínez	Bioquímica
28	Werner Gustavo González Tol	Bioquímica
28	Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga	Bioquímica
28	Karla María Martínez Ordóñez	Bioquímica
32	No se presentaron postulantes	Citohistología
58	Werner Gustavo González Tol	Bioquímica
58	Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga	Bioquímica
59	Domenika Mabel Salas Blanco	Citohistología
59	Gabriela del Rosario Luna Arriaga	Citohistología
60	Rolando Natanael Echeverría Santacruz	Microbiología
60	Enrique Arturo De León Pérez	Microbiología
60	Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga	Microbiología
60	Luis Osvaldo Gudiel Estrada	Microbiología
60	Ana Gabriela Quisquinay Hernández	Microbiología
60	Ana Cristina Castillo Marroquín	Microbiología

El M.Sc. Morales Esquivel, indica, copiado textualmente:

*“... Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo indicado en el inciso 3.1 del Instructivo para la convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de profesores interinos y profesores auxiliares interinos, se solicita la asignación de las plazas de la manera siguiente, debido a que los postulantes alcanzaron más del 65% de la puntuación:*

**Plaza 60, Rolando Natanael Echeverría Santacruz**

*A solicitud de las Jefaturas de los Departamentos de Bioquímica y Citohistología, quienes indicaron que, si bien los postulantes no alcanzaron el 65% de la nota, sin embargo, consideran que se solicita una dispensa a la normativa, dada la condición de la pandemia de COVID 19, la cual ha limitado la oportunidad de realizar actividades de voluntariado o trabajo presencial. Se aclara también que la postulante Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga tiene traslape de horario en las plazas 25 y 58, por lo que en común acuerdo se tomó la decisión de presentar la propuesta de la siguiente forma:*

**Plaza 23, Diana Regina Fajardo Monzón**

**Plaza 25, Laura Ester Aquino González**

**Plaza 28, Karla María Martínez Ordóñez**

**Plaza 58, Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga**

**Plaza 59, Domenika Mabel Salas Blanco**

*Se solicita también declarar desiertas las plazas **24, 26 y 32**, por lo que se requiere también sean convocadas nuevamente a concurso de selección.”*

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y en apoyo a la docencia, **acuerda:**

**5.1.5.1** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 24 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.2** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 60 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.3** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 23 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.4** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 25 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.5** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 32 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.6** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 59 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.7** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 27 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.8** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 28 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.9** Avalar el concurso de selección de la Plaza No. 58 de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.10** Dispensar el inciso 3.1 del Instructivo para la convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de profesores interinos y profesores auxiliares interinos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**5.1.5.11** Declarar desierta la Plaza No. 24 del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.12** Adjudicar la **Plaza No. 60** al Bachiller **Rolando Natanael Echeverria**

**Santacruz**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.13** Adjudicar la **Plaza No. 23** a la Bachiller **Diana Regina Fajardo Monzón**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas, martes de 15:00 a 19:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.14** Adjudicar la **Plaza No. 25** a la Bachiller **Laura Ester Aquino González**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes de 15:00 a 19:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.15** Declarar desierta la Plaza No. 26 del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.16** Declarar desierta la Plaza No. 32 del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**5.1.5.17** Adjudicar la **Plaza No. 59** a la Bachiller **Domenika Mabel Salas Blanco**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 19:00 h y viernes de 14:00 a 17:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.18** Adjudicar la **Plaza No. 27** al Bachiller **Werner Gustavo González Tol**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.19** Adjudicar la **Plaza No. 28** a la Bachiller **Karla María Martínez Ordóñez**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.20** Adjudicar la **Plaza No. 58** a la Bachiller **Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 04 de julio al 31 de diciembre de 2022.

**5.1.5.21** Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los Bachilleres **Rolando Natanael Echeverría Santacruz**, **Diana Regina Fajardo Monzón**, **Laura Ester Aquino González**, **Domenika Mabel Salas Blanco**, **Werner**

**Gustavo González Tol, Karla María Martínez Ordóñez y Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga.**

**5.2 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez Profesora Titular XI**

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.254.06.2022 en fecha 08 de junio de 2022, suscrita por M.A. Lucrecia Martínez de Haase Directora Escuela de Química Farmacéutica en que solicita copiado textualmente:

*“Por este medio me dirijo a ustedes, con un cordial saludo y a la vez para solicitar sus buenos oficios en el sentido autorizar el cambio de horario durante el segundo semestre 2022, de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-, de la Escuela de Química Farmacéutica; la Dirección de Escuela avala la solicitud presentada por la Licda. Cerna, la cual se adjunta a la presente. A continuación, se detallan los datos del cambio:*

No.	Nombre	Horario Actual	Cambio de Horario	Periodo
1	Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez Profesora Titular XI	08:00-16:00	10:00-18:00	Del 01 de junio al 31 de diciembre 2022 “

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a la administración académica, **acuerda**: autorizar el cambio de horario de 10:00 a 18:00 horas a la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesor Titular XI, del 10 de junio al 31 de diciembre de 2022.

**5.3 Dictamen del Análisis del Organigrama de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Dictamen DDO No.005-2022, recibido el 26 de mayo. En el cual indica textualmente: *“Con fundamento en los antecedentes, base legal y el análisis realizado, la División de Desarrollo Organizacional, emite **DICTAMEN FAVORABLE** respecto al diseño del organigrama de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual reúne los requisitos técnicos requeridos por esta División.”*

**Junta Directiva, conoce y acuerda**: solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, presente el organigrama de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la primera sesión del mes de julio de 2022.



**5.4 Escuela de Biología consulta sobre el caso del Ingeniero Mario Veliz:**

Se recibe oficio con referencia EB/No. 181.2022 en fecha 29 de mayo de 2022 suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología. En el que consulta sobre el caso del Ingeniero Mario Veliz en el sentido de conocer su situación con relación a la impartición de clases.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta el Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 14-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 20 de mayo de 2021, y el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Incisos 12.1, 12.2 y 12.3, Subincisos 12.1.2, 12.2.2 y 12.3.2 del Acta No. 38-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva, el 25 de noviembre de 2021, **acuerda:** solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología que para el presente semestre se asigne la carga académica del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular IX, de tal forma que no tenga contacto con estudiantes de cursos regulares, en lo que se resuelve el recurso de apelación correspondiente.

**5.5 solicitud de incorporación de la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco**

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.252.05.2022, con fecha 30 de mayo, suscrito por M.A. Lucrecia de Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica En el cual textualmente indica: "*La Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, después de haber revisado el expediente en base al procedimiento de incorporación, determinó que el título de la Licenciada es equivalente al de Licenciatura de la Carrera de Química Farmacéutica, por lo que la profesional Olguin, puede incorporarse a la Escuela de Química Farmacéutica y elegir una de las siguientes opciones:*

1. *Realización del examen de incorporación*
2. *Realización de un año de servicio equivalente a 1,600 horas de servicio*

*Adicional a la opción que elija deberá asistir a los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Legislación Farmacéutica correspondientes a sexto y décimo ciclo de la Carrera de Química Farmacéutica."*

**Junta Directiva**, tomando en cuenta el dictamen favorable de la Escuela de Química Farmacéutica relación compatibilidad de los estudios de grado realizados por la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Química y Farmacia, en la Universidad de El Salvador, República de El Salvador, con la carrera de Licenciatura de Química Farmacéutica, con base en el Artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda:** informar a la profesional Vivian Helen Olguin de Flamenco, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Química y Farmacia, en la Universidad de

El Salvador, República de El Salvador; que debe elegir el proceso de incorporación en la carrera de Licenciatura de Química Farmacéutica, así también asistir a los cursos de Mercadeo Farmacéutico correspondientes a sexto y décimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica.

**5.6 Aprobación del Diplomado de “Ética, valores y su función social”:**

Se recibe Oficio de la CEDE con número de referencia OF.CEDE.No.111.05.2022, con fecha de 25 de mayo de 2022, suscrita por la M.A. Sucelly Orozco de Morales, Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA- y la M.A. Anna Gabriella Soto, Coordinadora de la Comisión de la Comisión del Programa Integral de Egresados -CPIE-, en el cual indica de lo siguiente de manera textual: *“Con atento saludo hacemos de su conocimiento que por parte del Comité de Gestión del Sistema de Gestión de Calidad Académica y la Comisión del Programa de Egresado se está apoyando la realización del Diplomado “Ética, valores y su función social” dirigido a profesionales agremiados del COFAQUI, el cual es organizado por el Tribunal de Honor de éste colegio.*

*Se transfiere oficio Ref. T.H.: 0035/2021-2023 la propuesta del Diplomado, el cual ha sido recibido y revisado por parte de la Comisión de Programa Integral de Egresados y Graduados el día martes 24 de mayo del presente año, con el objetivo de solicitarle sus buenos oficios como autoridad competente, puedan aprobar el **aval** que se desea tener por parte de la Escuela de Postgrado de la Facultad de CCQQ y Farmacia, con el objetivo de brindar realce a la actividad y obtener la participación esperada para éste Diplomado en el cual podrá participar egresados de las diversas carreras de la Facultad.”*

**Junta Directiva, conoce y acuerda:** solicitar a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, opinión al respecto de la solicitud de aval para el diplomado de “Ética, valores y su función social”.

**5.7 Solicitud de Vacaciones de la Profesora Titular M.Sc. Tamara Velásquez Porta:**

Se recibió oficio con número de referencia Ref.Post. 67.06.22 en fecha 01 de junio de 2022 en el cual solicita de manera textual:

Reciba un cordial saludo, el motivo del presente es para solicitar a la honorable Junta Directiva apruebe el período de vacaciones, como profesora titular, para el año 2022, Se proponen 2 períodos para completar 21 días hábiles. Esta división del período de vacaciones es por necesidad de la Escuela de Estudios de Postgrado. Los períodos propuestos son:

- 1) Del 15 al 29 de junio (11 días)

2) **Del 18 al 29 de julio (10 días)**

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tamara Velásquez Porta, Profesor Titular, en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** autorizar el cambio de período de vacaciones del 01 al 14 de junio de 2022, por el período de 18 al 29 de julio de 2022.

**5.8 Prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad de la carrera de Licenciatura en Química Biológica, en el Sub-Programa Unidad de Salud**

Se recibe oficio con referencia Ref.EDC.91.06.2022 en fecha 09 de junio de 2022, suscrita por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de EDC, en el que solicita, copiado textualmente: "... autorización de dispensa del Punto **SEIS, Inciso 6.7, Subinciso 6.7.1.2 del Acta 41-2014** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 10 de noviembre de 2014, en relación a la práctica de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de los estudiantes de la carrera de Licenciatura de Química Biológica, para el Sub-Programa Unidad de Salud.

**Considerando:**

1. *Que las prácticas de EDC realizadas en el Sub-Programa Unidad de Salud son requisito para la asignación de las prácticas de EDC Fase II, en el quinto año de la de la carrera de Licenciatura de Química Biológica.*
2. *La obligación del Programa de EDC de dar las facilidades para que todos los estudiantes que cumplan con los requisitos correspondientes, sean asignados.*
3. *Que en lo que resta del año 2022, se debe asignar a 48 (cuarenta y ocho) estudiantes de 4° año de la carrera de Química Biológica al Sub-Programa Unidad de Salud, ya que cumplieron con los requisitos establecidos.*

**Por lo tanto, solicito:**

*Dispensar del 20 de junio al 02 de diciembre de 2022, el número de ocho (8) semanas de prácticas de EDC aprobadas para el Sub-Programa Unidad de Salud de la carrera de Química Biológica, y poder asignarles seis (6) semanas, debido a que se cuenta con 48 estudiantes de 4° año de la carrera que cumplen requisitos, y deben realizar esa práctica.*

*La conformación de los grupos se hará siguiendo los lineamientos aprobados en las normas generales para la realización de los Programas Previos al Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.*

*Agradezco su apoyo, comprometiéndonos a mantener la calidad académica de la práctica para el fortalecimiento de la formación profesional de nuestros estudiantes."*

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud y justificaciones presentadas por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de EDC, en apoyo a la administración académica y al avance académicos de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Química Biológica, **acuerda**: dispensar para el segundo semestre del año 2022, el Punto SEXTO, Inciso 6.7, Subinciso 6.7.1.2 del Acta 41-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 10 de noviembre de 2014.

### **5.9 Dispensa para no convocar a concurso de selección y nombrar por buen desempeño, Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.191-2022 en fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que solicita someter a consideración de la Junta Directiva la dispensa para no convocar a concurso de selección las siguientes plazas y asignarlas por buen desempeño.

#### Profesores Interinos

No.	Departamento/ Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
1	Bioquímica	79 y 100	Claudio Arafat Gálvez Sagastume
2	Microbiología	89	Ricardo Andrés Figueroa Ceballos
3	Microbiología	90	Manuel Alejandro Díaz Paz*
4	Citohistología	95	Claudia Lucía Mata Asifuina
5	Citohistología	96	Eliseo Josué Albanés Gómez
6	Citohistología	97	Keila Mariana Guerrero Gutiérrez
7	Citohistología	98	Sergio Alfredo Lickes*

#### Auxiliares de cátedra

No.	Departamento/ Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
1	Microbiología	29	Emily Lucía Mejía Montenegro
2	Microbiología	30	Byron Alexander Pérez Aguilar
3	Bioquímica	39	Luis Pablo Dionicio Kuri
4	Microbiología	61 y 92	Elizabeth María René García Mejía
5	Microbiología	62 y 64	Gabriela Castañaza Guzmán
6	Microbiología	63 y 91	Ayde Raquelina Jiménez Domingo

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda**:

**5.9.1** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Ph.D. **Claudio Arafat Gálvez Sagastume** como Profesora Titular I, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 79 y 100.

**5.9.2** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a M.Sc. **Ricardo Andrés Figueroa Ceballos** como Profesor Interino, en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 89.

**5.9.3** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a M.Sc. **Manuel Alejandro Díaz Paz** como Profesor Interino, en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 90.

**5.9.4** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Claudia Lucía Mata Asifuina** como Profesora Interina, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 95.

**5.9.5** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Licenciado **Eliseo Josué Albanés Gómez** como Profesor Interino, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 96.

**5.9.6** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Keila Mariana Guerrero Gutiérrez** como Profesora Interina, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 97.

**5.9.7** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Licenciado **Sergio Alfredo Lickes** como Profesor Interino, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, Plaza en reprogramación No. 98.

**5.9.8** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Emily Lucía Mejía Montenegro** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 49.

**5.9.9** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Emily Lucía Mejía Montenegro** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 49.

**5.9.10** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Byron Alexander Pérez Aguilar** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 30.

**5.9.11** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Luis Pablo Dionicio Kuri** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 39.

**5.9.12** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Elizabeth María René García Mejía** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 61 y 92.

**5.9.13** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Gabriela Castañaza Guzmán** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 62 y 64.

**5.9.14** Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Ayde Raquelina Jiménez Domingo** como Auxiliar de cátedra II, en Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, Plaza No. 63 y 91.

**5.9.15** Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los profesores interinos y auxiliares de cátedra, propuestos en los incisos anteriores (5.9.1 al 5.9.14).

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 31 de mayo, por el Bachiller Julio Salvador Yat Jax, registro académico 202007334 en la que expone, copiado textualmente:

*“El motivo de la presente es para hacer saber que lamentablemente yo realicé de forma errónea la asignación para los cursos de Bioestadística II y Físico química I, ambos cursos del 5to ciclo.*

*Es por ello que me avoco con ustedes para hacer la solicitud de inscripción a los cursos debido a que ambos cursos tengo notas satisfactorias para ganarlos, pero los catedráticos me indican que no pueden subir mis notas satisfactorias a cede debido a que no me encuentro en el listado oficial de sus cursos.*

*Me disculpo por no haber realizado las inscripciones a los cursos de forma efectiva y también por el inconveniente.*

*Quedo a la espera de sus comentarios y espero se pueda enmendar mi error, muchas gracias.”*

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta que se ha iniciado el período de exámenes finales del primer semestre del año 2022, **acuerda:** no acceder a lo solicitado por el Bachiller Julio Salvador Yat Jax, CUI 3016706090101, Registro Académico 202007334 de la carrera de Química Farmacéutica.

### **6.2 Solicitud de la Bachiller Bachiller Ana Julia Karina Hernández Rivas**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 07 de junio, por el Ana Julia Karina Hernández Rivas, registro académico 200842227 de la Escuela Química Biológica en la que expone, copiado textualmente: “...

- *Soy carné **2008**, año en el cual ingresé a la Facultad de Medicina; posteriormente ingresé a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año **2011**.*
- *Control Académico toma mi expediente y me solicita como requisito el Certificado de Inglés **nivel 8**, requisito correspondiente a los estudiantes carné 2008 y anteriores (Anexo 1 y 2).*
- *Entrego el Certificado de Inglés nivel 8 y quedo solvente en mi perfil de estudiante durante toda la carrera.*
- *Apruebo todos los cursos de la Carrera de Química Biológica y el día 26/05/2022 entro al sorteode EPS en donde obtuve el Hospital Roosevelt, Clínicas de Enfermedades Infecciosas.*
- *El día 27/05/2022 recibo un correo de Control Académico informándome que no puede darme Cierre de Pensum debido a que tomará mi expediente como carné 2011 (año que ingresé a la facultad) y requieren en nivel 12 de Inglés (Anexo 3).*
- *Estoy completamente de acuerdo al nivel de inglés que requieren, sin embargo, considero completamente injusto que me informen del cambio de mi expediente 1 día después de mi sorteo de EPS afectándome con mi Cierre de Pensum y con la realización del EPS.*
- *El lugar de EPS, Hospital Roosevelt, Clínicas de Enfermedades Infecciosas, corre el riesgo de quedarse sin estudiante debido a un error que no me compete.*
- *Considero que Control Académico tiene la obligación de informar este tipo de cambios en los expedientes de los estudiantes con anticipación*

*para que el estudiante tenga un tiempo prudente para solventar la situación.*

- *El día 30/05/2022 recibo un correo de Control Académico sugiriéndome que solicite una Dispensa a Junta Directiva para realizar EPS sin tener el nivel de inglés (Anexo 4).*
- *Por lo anterior, solicito una **DISPENSA** para poder realizar EPS que actualmente tengo asignado en el segundo semestre de 2022 en el Hospital Roosevelt, Clinicas de Enfermedades Infecciosas, sin tener el inglés nivel 12.*
- *Para completar con los cursos de inglés que requiere Control Académico **PROPONGO**: realizar los cursos intensivos que duran 1 mes en Calusac durante los fines de semana para que no exista traslape de horarios en la práctica EPS (lunes a viernes de 8:00 - 4:00 pm) y los cursos de inglés. Hago de su conocimiento que, por problemas de energía eléctrica dentro del Campus central, la página web de Calusac no permite realizar exámenes de ubicación ni inscripciones hasta que se solucionen los problemas técnicos dentro de la Universidad.”*

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el requisito de idioma inglés se ha modificado en varias ocasiones, que la Bachiller Hernández Rivas ha finalizado los cursos del pensum de estudios de la carrera de Química Biológica, y en apoyo del avance académico de la estudiante, **acuerda**: dispensar a la Bachiller Ana Julia Karina Hernández Rivas, registro académico 200842227 de la carrera Química Biológica el requisito de Inglés nivel 12 para cierre de pensum; el que deberá presentar como requisito de graduación.

### **6.3 Solicitud del Bachiller Luis Fernando Echeverria Juárez:**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 01 de junio, por el Bachiller Luis Fernando Echeverria Juárez, sin número de registro académico, en la que expone, copiado textualmente: “Buenos días estimados licenciados de junta directiva, al momento de recibir el punto de transcripción del día de hoy, solicito de manera respetuosa una revisión de la misma, ya que este semestre es uno de los más complicados de la carrera y siendo honestos me he esforzado demasiado en este semestre y no lo quisiera dado por perdido, por lo que pido comprensión al respecto de ello. La razón por la cual no pude presentar mi avance desde principios del semestre e informe antes de exámenes finales, fue debido a que al principio no contaba con los recursos para pagar el ciclo de inglés, por lo que optaría por los cursos bimestrales hasta obtener el dinero. Logré conseguir el dinero entonces estuve comunicándome constantemente (Adjunto las capturas de pantalla en ANEXO) con CALUSAC para que me respondieran ya que,



desde antes quería ir a sus oficinas centrales, pero las tenían cerradas, me intente comunicar con ellos desde el 25 de abril del presente año, pero no tenía respuesta alguna de ello, estuve desde esa fecha tratando de hablar con ellos, pero al final no tuve respuesta. Al momento de no tener respuesta opte por ir a la ciudad capital a la sede central y hablar con ellos personalmente pero ese día fue la toma de la universidad el 6 de mayo (adjunto el comunicado de la toma de la universidad), por lo que no logre hablar con ellos. Por tal motivo y como les explique anteriormente decidí mencionarlo una semana antes de empezar exámenes finales. Por otra parte, adjunto que desde el 26 de abril del 2021 intento comunicarme con ellos y no obtengo respuesta también para evidenciar que he tratado la manera de retomar el curso de inglés. Sin más que agregar les pido por favor su comprensión para no perder un año.”

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta que se ha iniciado el período de exámenes finales del primer semestre del año 2022 y que en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 y 5.2.2 del Acta No. 13-2021 se le autorizó por única vez dispensa de la presentación del requisito de inglés para la asignación de cursos, **acuerda:** ratificar lo acordado en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2 del Acta No. 13-2022.

**6.4 Solicitud la suspensión de las actividades de escuela de vacaciones de junio de 2022:**

La Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, y las Organizaciones de Estudiantes de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas por medio del Oficio con referencia OFC. AEQ. NO.36.06.2022 en fecha 07 de junio, de manera textual expresan:

*“Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta, para solicitar la suspensión de las actividades de escuela de vacaciones de junio de 2022 que se está llevando a cabo en estos momentos.*

*Somos conscientes de que los pagos ya han sido realizados, pero también somos conscientes de la problemática que se está viviendo en nuestra casa de estudios, por lo que es de vital importancia suspender toda actividad académica en estos momentos, para ejercer presión política al CSU y evitar la cooptación total de nuestra casa de estudios, con la entrada del Sr. Walter Mazariegos como futuro Rector a partir de julio.*

*Por lo que, como Asociación de Estudiantes y Consejo Consultivo, convocamos a asamblea general estudiantil el día de ayer, en la cual las y los estudiantes aceptaron unirse al paro con un porcentaje del 77% a favor, en donde*

estuvieron presentes estudiantes que actualmente están cursando Escuela de Vacaciones.

*En asamblea se acordó, que la opción más viable sería que Escuela de Vacaciones se corriese para diciembre junto con el pago, y que se les permita a las y los estudiantes llevar los cursos del segundo semestre sin tener el pre-requisito, como se ha realizado en ocasiones anteriores en nuestra facultad, bajo condiciones extraordinarias y como se realiza en otras unidades académicas como en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sin embargo, sí existen propuestas que consideren más viables, estamos abiertos al diálogo.*

*Por lo que solicitamos que ustedes como Junta Directiva se unan de buena fe a las solicitudes de las y los estudiantes y que de este modo no permitamos que nuestra casa de estudios caiga en manos de personas sin escrúpulos que solo buscan el bien propio y no el de la comunidad estudiantil y del país.*

*Terminamos esta solicitud, instándolos a que permitan esta modalidad que estamos planteando. Somos conscientes de que no está estipulado en los estatutos de escuela de vacaciones, pero como estudiantes sabemos y creemos que con buena voluntad y amor a nuestra casa de estudios se puede llevar a cabo. Es en estos momentos en donde debemos recordar aquella frase que se dice al graduarse: nunca dudes en darle una mano a tu universidad cuando la necesite, sancarlista y en este momento necesitamos que ustedes lo hagan.”*

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que realizó la consulta verbal con la Licenciada Carla Cermeño, Auditora Delegada, quien le indicó que para suspender la Escuela de Vacaciones junio 2022 debe basarse en un aspecto legal; y debe considerarse que se debe cumplir con los compromisos laborales y administrativos correspondientes derivados del proyecto autofinanciable de Escuela de Vacaciones junio 2022.

**Junta Directiva**, con base en el Instructivo de la Escuela de Vacaciones en modalidad virtual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los artículos 65, 78, 79, 80, 82, 84 y 85 del Código de Trabajo, que el objetivo de la Escuela de Vacaciones en modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, es ofrecer cursos de nivelación y avance académico a los estudiantes que deseen distribuir de mejor forma su carga académica, que es un proyecto autofinanciable y luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda**: no acceder a lo solicitado por improcedente.

**SÉPTIMO**

**RENUNCIAS**

**7.1 Señora Olga Marina Galicia**

Se recibe providencia con referencia Ref.EDC.92.06.2022 en fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, en el que traslada para conocimiento y efectos correspondientes el oficio con referencia LCP/EDC-088-2022 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefe del Laboratorio Clínico Popular, con el que informa el retiro voluntario por jubilación de la Señora Olga Marina Galicia de la Plaza No. de Oficinista I en el Laboratorio Clínico Popular, adjuntado el oficio sin referencia con fecha 07 de junio de 2022, suscrita por la Señora Olga Marina Galicia, en el que manifiesta que, por cumplir con los requisitos establecidos en las normas vigentes en la USAC, tomó la decisión de acogerse al retiro voluntario por jubilación del cargo de Oficinista I del Laboratorio Clínico Popular, con efectos a partir del 01 de julio de 2022.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la Señora Olga Marina Galicia, **acuerda:**

**7.1.1** Aceptar la renuncia de la Señora Olga Marina Galicia de la Plaza No. 2 de Oficinista I 8HD del Laboratorio Clínico Popular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, partida presupuestaria SIIF 4.1.73.1.07.011, del Programa de EDC, con efecto a partir del 01 de julio del año 2022.

**7.1.2** Agradecer a la Señora Olga Marina Galicia, el trabajo realizado como Oficinista I 8 HD del Laboratorio Clínico Popular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, el trabajo y servicio en el Programa de EDC y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

**7.1.3** Solicitar al Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago, Director del Programa de EDC, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza de Oficinista I 8HD de la Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**OCTAVO**

**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta presentada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Postgrado, **acuerda nombrar a:**

**8.1 Escuela de Estudios de Postgrado**

**8.1.1 M.A JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinador del Programa de postgrado 1.8 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de

07:00 a 12:30 horas, encargado de coordinar la Maestría en Gestión de Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, para atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo de **modalidad virtual y/o presencial**, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 02**. Se nombra al M.A. GÓMEZ CASTILLO por necesidad de la Escuela.

**8.1.2 M.A. JESSICA JANINEE ORELLANA JUÁREZ DE MANCILLA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de postgrado 1.8 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, encargada de coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios MAIES-; para atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo de **modalidad virtual y/o presencial**, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 03**. Se nombra a la MBA. ORELLANA JUÁREZ DE MANCILLA por necesidad de la Escuela.

**8.1.3 M.A. CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de postgrado 1.8 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, encargada de coordinar la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-; para atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo de **modalidad virtual y/o presencial**, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 04**. Se nombra a la M.A. GARCÍA GONZÁLEZ por necesidad de la Escuela.

**8.1.4 MSC.SILVIA MARISOL ARCHILA JIMENEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de postgrado 1.8 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, la encargada de coordinar la Maestría en Microbiología en Enfermedades Infecciosas -MAENFI-; para atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo de **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida Presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 05**. Se nombra a la M.Sc. ARCHILA JIMENEZ por necesidad de la Escuela.

**8.1.5 M.A CLAUDIA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de postgrado 1.8 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, encargada de coordinar la Maestría en Banco de Sangre y

Medicina Transfusional -MABASAT-, para atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo de **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida Presupuestal 4.5.06.2.11.022, Plaza No. 06. Se nombra a la M.A. GARCÍA GONZÁLEZ por necesidad de la Escuela.

**8.1.6 MSC. MIRIAM CAROLINA GUZMÁN QUILO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora del Programa de postgrado 1.8 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, encargado de coordinar la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales MUPLAM-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo de **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida Presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 07**. Se nombra a la M.Sc. GUZMÁN QUILO por necesidad de la Escuela.

**8.1.7 PhD. DALIA MEI LING LAU BONILLA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora Responsable de Revisión de Tesis 2HD**, con un sueldo mensual de Q.5,178.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del 2022, con un horario de lunes 08:00 a 13:00 y miércoles de 08:00 a 13:00 horas, para atender las observaciones, regulaciones, normas y reglamento de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, unificar criterios de revisión de tesis con Coordinadores de Programas de la Escuela de Estudios de Postgrado, revisar las versiones semifinales de los trabajos de graduación y tesis de participantes en los Programas de Postgrados, informar y explicar individualmente a los y las estudiantes que lo requieran, previo acuerdo sobre las citas para revisión y otras derivadas del cargo, contribuir a mejorar la calidad y productividad de los programas de postgrado a través de asesoría a profesionales que cerraron pensum y están pendientes de aprobación de tesis o trabajos de grado de **modalidad virtual y/o presencial**, con cargo a la partida Presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 09**. Se nombra a la Ph.D. LAU BONILLA por necesidad de la Escuela.

## **NOVENO**

### **SOLICITUD DE AUDIENCIA**

#### **9.1 Solicitud de Audiencia de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio con referencia JDCLAUSTRO.38.2020-2021 en fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Licenciado Emilio García Fuentes, Presidente de la Junta Directiva del Claustro 2020-2021 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que traslada los acuerdos tomados por la Asamblea General de Claustro de la

Facultad, realizada el 16 de mayo de 2022. A la vez solicitan una audiencia en la próxima reunión de Junta Directiva para informarles de los acuerdos de la Asamblea de Claustro.

**Junta Directiva, conoce y acuerda:**

**9.1.1** Conceder audiencia a la Junta Directiva del Claustro el viernes 24 de junio de 2022, a las 15:20 horas a través de la Plataforma Zoom.

**9.1.2** Autorizar transcripción inmediata.

### **DÉCIMO**

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1 MIRLA BLANDINA URIZAR BETETA** del puesto que ocupa como Secretaria I en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 4, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022. La Señora **MIRLA BLANDINA URIZAR BETETA** solicita licencia por ascenso temporal para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**7.2 MIRLA BLANDINA URIZAR BETETA** del puesto que ocupa como Secretaria I en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 2, partida presupuestal No. 4.1.06.2.16.0.11, durante el período comprendido del 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022. La Señora **MIRLA BLANDINA URIZAR BETETA** solicita licencia por ascenso temporal para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**7.2 PEDRO GUILLERMO JAYES REYES** del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 3, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022. El Licenciado **PEDRO GUILLERMO JAYES REYES** solicita licencia por ascenso temporal para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Médicas.

### **DÉCIMO PRIMERO**

#### **ESCUELA DE VACACIONES**

**11.1 Solicitud de profesores de la Escuela de Vacaciones junio 2022**

Se recibe oficio con referencia Of. EV-No.03.06.2022 en fecha 09 de junio de 2022, suscrita por Licenciada Marta María del Cid Mendizábal, Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes, Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Dra. Berta Alejandra Morales Mérida, Lic. Jorge Gilberto González Padilla, Ing. Erick Fernando Cifuentes Pérez, Lda. Lorena Alejandra Contreras Lemus, Inga. Amanda Abedyna Chávez Taks, M. Sc. Carlos Alberto Montenegro Quiñonez, Lda. Alba Elena Saraí Toledo Hernández, Lic. Rodrigo José Wolford Ramírez, Lic. Jorge Alejandro Solís Portillo, Lic. Mario Manuel Rodas Morán, Lda. Kayra Corina Garrido, Br. René Alejandro Osorio Chamam, Br. Alvaro Manuel Monterroso Palencia, Br. Nancy Elizabeth Ramírez Alvarez, Br. Pablo Francisco Urrutia Zeissig, Br. Marvin Rolando Castro Conde Hernández, Br. Hector Augusto Ponce Aparicio, Br. Allan Jossué Priego Vasquez, Br. Mario Hernández, Br. Leonel Alejandro Flores, Br. Kevin Denilson Salazar, Br. Carlos Rodolfo Vargas López, en el que presentan su solicitud de suspensión de la Escuela de Vacaciones junio 2022. Los docentes informaron, copiado textualmente:

*“Hoy en reunión con todos los involucrados en la Escuela de Vacaciones de junio: auxiliares de cátedra y docentes se discutió la situación excepcional que está sucediendo en la Universidad de San Carlos y hemos acordado, solicitar a Junta Directiva la suspensión de la Escuela de Vacaciones de junio 2022, así como el apoyo y acompañamiento correspondiente al proceso ya iniciado desde el 1 de junio, el cual debe finiquitarse de la mejor manera para todos los involucrados.*

*Nuestra solicitud responde a lo siguiente:*

- *Primero, en Asamblea de estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia hicieron una votación de quienes estaban de acuerdo con hacer un paro académico durante el mes de junio 2022 y la respuesta fue que 363 estudiantes inscritos en la Escuela indicaron estar de acuerdo y 121 no lo estaban (fuente: Comunicado AEQ 7 junio 2022).*
- *Segundo, en Asamblea de Claustro hubo una votación para solicitar a Junta Directiva la suspensión de Escuela de Vacaciones en donde el 79% de los docentes votaron a favor.*

*Entendemos que la injerencia de ambos no es directa sobre la Escuela de Vacaciones por ser un programa autofinanciable; sin embargo los estudiantes de la escuela se han unido al paro académico y la mayoría dejaron de participar en las reuniones sincrónicas organizadas por los docentes el día de hoy.*

*Esta es una situación de emergencia en donde necesitamos una respuesta inmediata de la Junta Directiva. Adjuntamos firmas de todos los participantes en la reunión,*

*Escuela de Vacaciones junio 2022.*

*Atentamente; profesores, auxiliares de cátedra y calificadores de la Escuela de Vacaciones junio 2022,”*

**Junta Directiva**, con base en el Instructivo de la Escuela de Vacaciones en modalidad virtual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los artículos 65, 78, 79, 80, 82, 84 y 85 del Código de Trabajo, que el objetivo de la Escuela de Vacaciones en modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, es ofrecer cursos de nivelación y avance académico a los estudiantes que deseen distribuir de mejor forma su carga académica, tomando en cuenta la responsabilidad y las implicaciones administrativas y financieras relacionadas con la suspensión del proyecto autofinanciable de Escuela de Vacaciones junio 2022, que se ha recibido el pago de la cuota para la Escuela de Vacaciones junio 2022, y luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda**: no acceder a lo solicitado por improcedente.

**La sesión concluye en el mismo lugar a las 15:30 horas.**

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
**Decano**

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
**Vocal Primero**

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú  
**Vocal Segundo**

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
**Vocal Tercero**

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares  
**Vocal Quinto**

Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
**Secretaria de la Facultad**